



Plan B de AMLO, un peligro para las elecciones: INE

Con modificaciones **están en riesgo la operación de los procesos democráticos, el padrón y la fiscalización de partidos**, advierten los **consejeros** en un pronunciamiento

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La aprobación del plan B de la reforma electoral pone en peligro la operación de los procesos electorales, el padrón y la fiscalización de partidos, advirtieron los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en un pronunciamiento.

En conferencia, el consejero presidente Lorenzo Córdova leyó el pronunciamiento en el que subrayó que esos cambios a la ley electoral pueden trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país.

Alertó que se eliminaría 84.6% de las 2 mil 571 plazas del servicio profesional electoral y la estructura subdelegacional, lo que pone en riesgo la eficacia con que se desarrollan los procesos electorales y la atención en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía.

Además, señaló que la desaparición de las 300 juntas distritales pondría en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país, la fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales, y el cumplimiento de las obligaciones dirigidas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ello, adelantó que, de ser el caso, el INE acudiría a todas las vías

jurídicas que la Constitución brinda para garantizar su autonomía y profesionalismo, a fin de realizar elecciones libres y auténticas.

"Manifestamos nuestra preocupación tanto por el contenido de la reforma que están discutiéndose en las cámaras del Congreso de la Unión, como por el desarrollo del proceso legislativo", expuso.

Córdova Vianello subrayó: "En el Senado pueden enmendarle la plana a los diputados que, dicho por ellos, presentó una minuta que viola la Constitución.

"El tono con el que estamos saliendo no es un tono de confrontación, es un llamado a la reflexión y salvaguardar lo que hemos hecho bien en nuestro país en las últimas tres décadas: procesos electorales ciertos y confiables que han dado resultados legítimos y permitido el índice más alto de alternancia en los últimos ocho años y medio", precisó.

Por tanto, el INE llama a los legisladores a analizar con profundidad los impactos de los cambios propuestos y a establecer los mecanismos que consideren pertinentes para enviarles toda información técnica que requieran para tomar las mejores decisiones.

No hay capacidad operativa, advierten

El consejero José Roberto Ruiz consideró que desaparecer las juntas distritales del INE sería el equi-

valente a eliminar los juzgados de Distrito o el Consejo de la Judicatura Federal: "No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios", advirtió.

El consejero Giro Muriyama destacó que también se pondría en riesgo el padrón electoral de 95 millones de personas, ya que los módulos del INE son coordinados por las juntas distritales.

Con la reforma, explicó que los vocales operativos van a poder contratar personal cuando sea necesario, pero sin que estén sujetos a los miembros del servicio profesional electoral: "No vayamos a volver a la época en donde los operadores políticos del gobierno eran los que acababan armando las casillas. Ese es uno de los riesgos fundamentales en la certeza y respeto al voto", apuntó.

El consejero Jaime Rivera dijo que contar con personal permanente es esencial para garantizar la independencia de la función electoral y su imparcialidad, porque saben dónde está su lealtad.

La consejera Dania Ravel si bien no advierte un impacto inmediato en los procesos locales del Estado de México y Coahuila, hacer cambios a la ley electoral en este contexto no es lo ideal: "Estoy convencida que mermar esta base operativa técnica que tenemos, a la postre, va a ser mucho más costoso para México y para nuestra democracia", indicó. ●



JUNTAS DISTRITALES

Desaparecer las 300 oficinas que hay en el país afectaría:

- Confección del padrón electoral.
- Instalación de casillas del Instituto Nacional Electoral.
- Realización de los cómputos de los votos.
- Monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión.
- Fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales.
- Obligaciones dirigidas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

2,571

PLAZAS

del servicio profesional electoral serían eliminadas con la reforma.



GERMÁN ESPINOSA, EL UNIVERSAL

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subraya que la reforma puede trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país.